



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:
Infraestructura Educativa

Financiado con recursos del Fondo de Aportaciones
Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa

FAM-IE



Ejercicio Fiscal 2021

DICIEMBRE DE 2022



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del
Programa
"Infraestructura Educativa"
Financiado con recursos del Fondo de
Aportaciones Múltiples en su vertiente de
Infraestructura Educativa
FAM-IE

Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre de 2022



Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

AGEB's: Áreas Geoestadísticas Básicas, se refiere a la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: rural o urbana;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del estado de Michoacán de Ocampo;

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

Ente Público Ejecutor o Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo: las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;



Evaluador Externo: Persona física o moral especializada y con experiencia probada en la materia que corresponde evaluar, encargado de aplicar la evaluación externa;

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Infraestructura Educativa;

Fondo: Para esta evaluación será identificado específicamente como FAM-IE;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

IIFEEM: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Instancia Técnica Evaluadora Externa: El evaluador externo elegido para llevar a cabo las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2022;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Programa presupuestario (Pp): Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre población beneficiaria;

Programa presupuestario evaluado: Infraestructura Educativa;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PND: Plan Nacional de Desarrollo;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación



de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SAPP: Sistema de Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

SEE: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán;

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño PAE 2022.



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Infraestructura Educativa FAM-IE (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), es una aportación de recurso que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, correspondiente al 54% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyo destino es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel.

A través del Programa Presupuestario "Infraestructura Educativa", el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) ejecuta los recursos del FAM-IE. Por ello, durante el ejercicio fiscal 2021 y de acuerdo con la evidencia, el Instituto contó con un presupuesto aprobado y modificado de \$404,991,607.3 pesos, del cual se devengó y ejerció el 99.86% correspondiente a \$404,428,625.2 pesos, realizando un total de 445 proyectos.

Mediante tales recursos financieros, las Instituciones dedicadas a los servicios educativos en el Estado de Michoacán mejoraron su infraestructura física educativa durante el 2021 y, con ello, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de gobierno del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del Eje *Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud*.

Referente a las características del Programa presupuestario, en principio se identifica un diagnóstico situacional que justifica la intervención del Programa de igual manera, se identifica un árbol de problemas y un árbol de objetivos donde se detectan los medios y fines para el logro del objetivo que denota la correlación entre los objetivos estratégicos de la MIR con los elementos programáticos.

En relación con el tema presupuestario, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron 445 proyectos por concepto de FAM-IE en la Entidad de Michoacán, de los que la mayoría, con el 57.6%, corresponde a la adquisición de mobiliario, en tanto que, para el tema de proyectos en la categoría de construcción en los planteles educativos, el recurso devengado fue del 37.4% del total.

En cuanto a los productos y procesos sustantivos, el IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican los principales procesos para la administración y operación de los recursos, así como un reglamento interior en donde se establecen procesos de gestión que guardan congruencia con las actividades a realizar para el logro de los Componentes establecidos en la MIR del Programa.

Referente al tema de cobertura, se observa una evolución negativa en 2021 ya que se atendieron menos áreas de enfoque respecto a 2020, adicionalmente, no se tiene información respecto al área de enfoque objetivo ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado definir la selección de las áreas de enfoque así como actualizar el registro de los planteles educativos que integran el Sistema Educativo Estatal; por lo tanto, solo se calcula el costo promedio por proyecto ejecutado que ascendió a \$ 908,828.37 pesos.



En tal sentido y de acuerdo con los resultados reportados, las metas programadas establecidas en la MIR Federal del Fondo fueron rebasadas considerablemente; en tanto que de los Indicadores de la MIR del Pp no se tiene información relacionada con su desempeño, por lo que no se analizó el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Con referencia a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se consideraron la totalidad de las recomendaciones derivadas en el informe de evaluación 2021 y, de acuerdo con el Programa de seguimiento, los ASM actualmente se encuentran en proceso de trabajo dentro de la fecha programada.

Por último, derivado del análisis FODA, se identifican las siguientes recomendaciones de mejora de la gestión:

- 1) Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, con la finalidad de mejorar el desempeño del programa y la transparencia de los recursos del Fondo.
- 2) Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.
- 3) Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Programa presupuestario.
- 4) Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.



Contenido

INTRODUCCIÓN	11
Tema I. Características del Programa presupuestario vinculado al Fondo	15
Tema II. Presupuesto.....	27
Tema III. Productos y Procesos Sustantivos	33
Tema IV. Cobertura.....	47
Tema V. Resultados.....	53
Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	81
CONCLUSIONES	87
ANEXOS.....	93
Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	95
Anexo 2. Matriz FODA	101
Anexo 3. Formato ASM.....	109
Anexo 4. Hallazgos	113
Anexo 5. Fuentes de Información	119
Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)	123



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; y con base en los Términos de Referencia anexos al Programa Anual de Evaluación 2022 formulado y publicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa de "Infraestructura Educativa", financiado con recursos del FAM-IE.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



METODOLOGÍA:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero, y del CONEVAL para los temas de desarrollo social; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, con el objeto de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FAM-IE sujetos a evaluación, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público a nivel estatal.

De ese modo, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- La información contenida en las fuentes de información enviadas como evidencia se considera como la necesaria; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, para darle suficiencia también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas fue justificada y argumentada plenamente con la o las fuentes de información analizadas, cuya referencia se cita al pie de página bajo las características indicadas en los Términos de Referencia.
- Fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del FAM-IE.
- Incluye un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Se elaboró una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- El informe incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa presupuestario, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".
- Los temas analizados, de acuerdo con los Términos de Referencia, se describen como sigue:
 - I. Características del programa presupuestario vinculado al FAM-IE.
 - II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del Programa presupuestario vinculado al FAM-IE en el ejercicio fiscal evaluado.



- III. Productos y procesos sustantivos. Analiza los bienes y servicios del Programa presupuestario vinculado al FAM-IE con base en los indicadores a nivel componente.
- IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida con el Programa presupuestario.
- V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Programa presupuestario.
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.



Tema I. Características del Programa presupuestario vinculado al Fondo



Pregunta 1. Describir las características del Programa presupuestario vinculado al FAM-IE

RESPUESTA:

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación¹, los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa son aportaciones económicas que transfiere la Federación a las Entidades Federativas², mismos que *se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel.*

La normatividad aplicable al FAM-IE se precisa en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal³, en donde se indica que las aportaciones federales que reciban las Entidades Federativas con cargo a este Fondo se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.

Asimismo, se menciona que las Entidades Federativas tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios; al tiempo que deberán informarles al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados⁴.

La calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021⁵ de los recursos del Ramo General 33, del que forma parte el FAM-IE, se determina con base en la información proporcionada por las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

La dependencia responsable de la ejecución de los recursos del FAM-IE en el Estado de Michoacán de Ocampo es el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM, a través del Pp "Infraestructura Educativa", cuyas áreas de enfoque directas, receptoras de los bienes que se generan con el Fondo, corresponde a los "planteles educativos", identificados por nombre de la escuela y localidad en donde ésta se encuentra.

¹ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

² Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. - El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

³ Capítulo único, Título Segundo, del Federalismo. Artículo 7º. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 30/11/2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608498/Pef_2021.pdf

⁴ Ley de Coordinación Fiscal (LCF) artículos 40 y 41, Pág. 37.

⁵ Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/12/2020. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0



En cuanto al área de enfoque potencial y de acuerdo con el Programa Institucional del IIFEEM⁶, en la entidad federativa se identifican un total de 11,486 planteles educativos públicos, de los cuales 10,804 son de nivel Básico, 505 son de Educación Media superior y 177 de Educación Superior. Referente a el área de enfoque objetivo no se tiene referencia que corrobore su cuantificación; en tanto que el área de enfoque atendida corresponde a un total 445 proyectos⁷, de los cuales 404 corresponden a Educación Básica y 41 a Educación Media superior y Superior.

Por otro lado, en el Programa General de Obras y Acciones⁸, se identifican las metas atendidas con recursos del FAM-IE 2021, en donde se informa que se realizaron 481 proyectos, de los cuales, 431 se ejecutaron el nivel básico, 24 obras para el nivel medio superior, y 26 obras para el nivel superior. Cabe señalar que en el citado reporte también se incorpora información y datos referentes a las obras, mobiliario y equipamiento financiado con recursos remanentes (FAM-IE 2020), así como con recursos de productos financieros para los tres niveles de educación; y también, lo correspondiente al FAM-IE potenciado, que refiere las "Escuelas al Cien".

Oficialmente, el monto total aprobado del FAM-IE para el ejercicio fiscal 2021 por concepto de Educación Básica, Media Superior y Superior fue de \$14,732,994,937.0⁹ de los cuales, el Estado de Michoacán obtuvo un presupuesto aprobado y modificado de \$404,991,607.3¹⁰, del cual se devengó \$404,428,625.2 que corresponde al 99.86%, en tanto que se ejerció el 96.82% del total, correspondiente a \$392,108,247.3 pesos.

⁶ Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Estado, 12 de julio 2021. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf>

⁷ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto.

⁸ Programa General 2021 obras y acciones (resumen), cierre 2021 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.

⁹ ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación 21/12/2020. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0

¹⁰ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, Ejercicio del gasto.



Pregunta 2. ¿La contribución del programa presupuestario vinculado al FAM-IE, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

RESPUESTA: SÍ.

La MIR del Programa de Infraestructura Educativa¹¹, a nivel de Fin establece como objetivo *Contribuir a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado*, el cual contribuye a los objetivos del PND 2019-2024 a través del eje general de Bienestar.

De igual manera, el Programa presupuestario contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, vigente durante su ejecución en 2021, a través del Eje Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.

Con el fin de facilitar la lectura y con ello el análisis sobre la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo, el siguiente cuadro muestra el eje, objetivo, estrategia y líneas de acción específicas.

De tal forma que, mediante la infraestructura física educativa, el Pp contribuye a incrementar el acceso efectivo de la población hacia una educación con calidad y, con ello, a fortalecer la pertinencia de la educación y a desarrollar el potencial humano de la población.

Para lograrlo, las estrategias implican consolidar los servicios y la cobertura del Sistema Estatal de Educación; ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación; y a modernizar la Infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Cuadro 1. Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹²	IV.2 Bienestar	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	No especificadas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente

¹¹ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021.

¹² Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.



Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021¹³	1. Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud.	1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad.	1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación.	1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

¹³ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



Pregunta 3. ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FAM-IE?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ.

Considerando que el ente ejecutor del Pp (IIFEEM) no cuenta con un diagnóstico oficial propio sobre la problemática que se pretende atender con el Programa, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública centralizada¹⁴ le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección General de Desarrollo e Investigación Educativa, el diseñar, proponer y coordinar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa, tal como lo estipula el Artículo 160 y 163:

Artículo 160: *Al titular de la Dirección de Planeación Educativa le corresponde el Ejercicio de las Facultades siguientes:*

Fracción VIII: *Coordinar el levantamiento del diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa (construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento), así como validar el Programa General de Obra Educativa y formular los programas de equipamiento y mantenimiento preventivo, conforme a la normatividad correspondiente;*

Artículo 163: *Al titular de la Dirección General de Desarrollo e Investigación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:*

Fracción VII: *Diseñar y proponer estrategias de diagnóstico, seguimiento e investigación educativa, con la finalidad de desarrollar e incorporar propuestas innovadoras que permitan elevar la calidad de la educación;*

Sin embargo, y con el fin de atender el destino de los recursos, se observa un diagnóstico situacional que justifica el tema de cobertura educativa y que funciona como evidencia, se observa en el Plan Estatal de Desarrollo¹⁵ en el que se menciona que Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reprobación de los alumnos; así como en la tasa de terminación y los índices de cobertura que señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas.

Por último, es importante mencionar que el IIFEEM cuenta con un árbol de problemas¹⁶ diseñado conforme lo establece la Metodología de Marco Lógico MML respecto al Pp, donde se define como problema central: *El Programa General de Obra del IIFEEM no es concluido en el ejercicio fiscal en curso;* asimismo se tiene

¹⁴ Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; 14/octubre/2017. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/Reglamento-Interior-de-la-Administraci%25C3%25B3n-P%25C3%25BAblica-Centralizada.pdf>

¹⁵ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

¹⁶ Árbol de problemas del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.



definido un árbol de objetivos¹⁷ donde la situación deseada es "*Conclusión del Programa General de obra física y financieramente*".

En cuanto al objetivo del Programa presupuestario (Propósito), de acuerdo con su MIR¹⁸ se precisa como "*La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado*", de tal forma que de acuerdo con estas definiciones, se advierte que existe una relación lógica y causal entre el problema central-situación deseada-Propósito; sin embargo, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP¹⁹, las principales características del problema central son que: *se resume la situación problemática de forma clara y breve; define la población afectada o área de enfoque; y describe la situación de la problemática central.*

Con relación a la definición del objetivo del árbol y de la MIR del Pp, los elementos mínimos que se deben establecer son: *población o área de enfoque atendida; descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar; y Magnitud de la nueva situación: meta.*

Por lo tanto, se recomienda rediseñar principalmente el árbol de problemas y el árbol de objetivos del Pp, con el objeto de que se cumpla con las principales características que establece la Metodología del Marco Lógico oficial para el diseño de Programas presupuestarios.

¹⁷ Árbol de objetivos del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.

¹⁸ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021.

¹⁹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Características en la definición del problema, Pág. 27, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los “elementos programáticos” del FAM-IE y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

RESPUESTA: SÍ.

Por un lado, en la MIR del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, se identifican sus tres objetivos estratégicos; esto es, a nivel de Fin, de Propósito y de Componente²⁰ (ver siguiente cuadro).

Cuadro 2. Objetivos estratégicos del Programa presupuestario de “Infraestructura Educativa”

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado.
Propósito	La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.
Componentes	1. Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Básico realizada
	2. Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Media Superior realizada
	3. Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Superior realizada
	4. Proyectos financiados con recursos de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa realizada
	5. Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado para infraestructura física educativa realizada
	6. Programa Operativo Anual Autorizado (Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones y subsidio estatal)
	7. Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones ejecutado
	8. Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones presentado
	9. Estados Financieros generados
	10. Convenios Interinstitucionales efectuados

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021, ejecutado por el IIFEEM.

Por su parte, los elementos programáticos del FAM-IE, señalados como anexo de las estructuras programáticas 2021²¹, son los siguientes:

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021.

²¹ Estructuras Programáticas 2021, PEF. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021



Cuadro 3. Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Programa presupuestario Federal			Ramo	Unidad Responsable
1007	FAM	Infraestructura Educativa Básica	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Clasificación Funcional				
Finalidad			2-Desarrollo Social	
Función			5-Educación	
Subfunción			1-Educación Básica	
Actividad Institucional			7-Fondo de Aportaciones Múltiples	
Nivel Fin: Contribuir a la Política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico.				
Nivel Propósito: Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.				
Nivel Componente: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.				
Nivel Componente: Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.				
Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.				
Nivel Actividad: Ejecución de proyectos Integrales de infraestructura física de escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.				
Nivel Actividad: Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.				
Programa presupuestario Federal			Ramo	Unidad Responsable
1008	FAM	Infraestructura Educativa Media superior y Superior	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Clasificación Funcional				
Finalidad			2-Desarrollo Social	
Función			5-Educación	
Subfunción			2-Educación Media Superior	
Actividad Institucional			7-Fondo de Aportaciones Múltiples	
Nivel Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa				



Nivel Propósito: Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.
Nivel Componente: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados
Nivel Componente: Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados
Nivel Actividad: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
Nivel Actividad: Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Cabe destacar que los objetivos e indicadores de responsabilidad estatal de acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT, corresponden al nivel de "Propósito, Componentes y Actividades".

Por otro lado, el IIFEEM define sus elementos programáticos y los transparenta en el portal de internet²², tales como la misión y visión institucional, así como el objetivo estratégico institucional, lo que permite darle sentido hacia el logro de sus objetivos. La información se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 3b. Elementos programáticos del IIFEEM

Elementos	Definición
Misión	Ejecutar con eficiencia, responsabilidad y transparencia, las políticas, normas, lineamientos administrativos y técnicas apropiadas, para tener una Infraestructura Física Educativa de calidad, que permita lograr un mejor nivel de aprendizaje por la población estudiantil de las escuelas públicas del Estado de Michoacán
Visión	Perseverar en todos los ámbitos correspondientes, para que en el corto, mediano y largo plazo, se cuente con la infraestructura física educativa adecuada para propiciar un alto nivel de preparación académica y técnica en la población estudiantil del estado de Michoacán.
Objetivo estratégico institucional²³	Planear, autorizar, coordinar, ejecutar y evaluar la infraestructura física educativa en el Estado, así como certificar su calidad en coordinación con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir, reubicar, remodelar y habilitar los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado; entre otras.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la Misión, Visión y Valores del IIFEEM: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=74907 y Programa Institucional 2020-2021: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf>

²² Misión, Visión y Valores. Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán IIFEEM. Recuperado de: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=74907

²³ Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo IIFEEM, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 12 de junio de 2021. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf>



Dicho lo anterior se concluye que tanto los objetivos del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa y sus Componentes son congruentes con la Misión, Visión y objetivos Institucionales del IIFEEM, ya que toda la información está vinculada al objetivo de *mejorar la infraestructura física de los planteles educativos*.



Tema II. Presupuesto



Pregunta 5. ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al FAM-IE es el adecuado para atender el problema central?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la Estrategia programática del PEF²⁴, los recursos del FAM se deberán destinar *a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel*. En este sentido, se observa que el problema central²⁵ del Pp se define como: *El Programa General de Obra del IIFEEM no está concluido en el ejercicio fiscal en curso*.

Adicionalmente y de acuerdo con los informes trimestrales del SRFT-SHCP²⁶, se visualiza que durante el ejercicio fiscal 2021 el IIFEEM ejecutó un total de 445 proyectos con el objeto de construir, mejorar, equipar y ampliar espacios dentro de los planteles educativos.

Dicho lo anterior, se observa que existe una clara vinculación y coherencia entre el objetivo y destino que tiene el FAM-IE con los proyectos ejecutados por el IIFEEM; y que, además, el cumplimiento de dichos proyectos son los adecuados para atender el problema central definido en el árbol de problemas del Pp.

No obstante, se recomienda rediseñar el problema central ya que no cumple con los criterios establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP²⁷, cuyas principales características son: *resume la situación problemática de forma clara y breve; define la población afectada o área de enfoque; y describe la situación de la problemática central*.

²⁴ Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf

²⁵ Árbol de problemas del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.

²⁶ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto.

²⁷ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Características en la definición del problema, Pág. 27, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



Pregunta 6. ¿Cuál fue el destino del FAM-IE?

RESPUESTA:

De acuerdo con los Informes Trimestrales emitidos a través del SRFT-SHCP²⁸, durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 445 proyectos²⁹ en los planteles educativos de la entidad, de los cuales, la mayoría corresponden a la adquisición de mobiliario con el 57.7%, seguido del 19.3% correspondiente a construcción de infraestructura; el 14.1% a la rehabilitación de planteles educativos; el 3.1% a proyectos de equipamiento; y el 2% a otros proyectos correspondientes a pintura, reforzamiento y sustitución.

En el siguiente cuadro se describe a detalle el destino de los recursos del Fondo en la entidad federativa Michoacán:

Tabla 1. Destino de los Recursos del FAM-IE 2021

	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2021 FAM-IE	\$ 404,991,607.1	\$ 404,991,607.3	\$ 404,991,607.3	\$ 404,428,635.2	\$ 404,428,625.2	\$ 392,108,247.3	\$ 392,108,247.3
Componentes en donde concurren recursos del FAM-IE 2021 (Bienes y servicios generados)							
Programa presupuestario: Infraestructura Educativa	1. Construcción – 86 proyectos						
	2. Equipamiento – 14 proyectos						
	3. Mobiliario – 257 proyectos						
	4. Rehabilitación – 63 proyectos						
	5. Terminación de obras – 9 proyectos						
	6. Otros proyectos – 16 proyectos						

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informes definitivos 2021, destino del gasto y ejercicio del gasto.

²⁸ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto y ejercicio del gasto.

²⁹ Los proyectos corresponden a la sumatoria por los recursos asignados de FAM-IE Educación Básica y Educación Media Superior y Superior.



Pregunta 7. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FAM-IE en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del FAM-IE se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

De recursos del FAM-IE³⁰ ejecutados en el Estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo con los informes trimestrales del SRFT³¹, se observa que el presupuesto devengado y pagado fue de \$300,154,353.5 pesos con un presupuesto modificado de \$333,795,017.1 pesos, por tanto, se advierte que se devengó el 89.92% del presupuesto modificado.

Con relación al periodo 2021, se observa que el presupuesto devengado corresponde a \$404,428,625.2 pesos pagándose \$392,108,247.3 pesos del recurso, que representa el 97% del recurso devengado. Adicionalmente se observa que el presupuesto modificado fue de \$404,991,607.3 pesos, lo que indica que se devengó el 99.8% del recurso modificado.

Por añadidura, se observa que el recurso modificado para el periodo 2021 aumentó 17% respecto al periodo 2020.

Por último, es importante mencionar que los recursos del FAM-IE se destinaron en su totalidad al Pp de Infraestructura educativa, tanto en el periodo 2020 como en 2021.

Para un mejor análisis sobre el comportamiento de los recursos del FAM-IE, se muestra en la siguiente tabla la información a detalle:

Tabla 2. Análisis del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa FAM-IE

Análisis del Recurso del Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	\$ 404,991,607.1	\$ 404,991,607.3	\$ 404,428,625.2	\$ 392,108,247.3
2020	\$ 238,163,064.0	\$ 333,795,017.1	\$ 300,154,353.5	\$ 300,154,353.5
Análisis del recurso del Programa presupuestario Infraestructura Educativa vinculado al FAM-IE				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	\$ 404,991,607.1	\$ 404,991,607.3	\$ 404,428,625.2	\$ 392,108,247.3
2020	\$ 238,163,064.0	\$ 333,795,017.1	\$ 300,154,353.5	\$ 300,154,353.5

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informes definitivos 2020 y 2021 ejercicio del gasto.

³⁰ El monto corresponde a la sumatoria por los recursos asignados de FAM-IE Educación Básica y Educación Media superior y Superior.

³¹ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2020, ejercicio del gasto.



Pregunta 8. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del FAM-IE fue devengado y pagado?

RESPUESTA:

Respecto a los recursos ejecutados del FAM-IE a través del Pp Infraestructura Educativa y de acuerdo con los Informes Trimestrales del SRFT³², se observa que el presupuesto pagado fue menor respecto al devengado, por cual, el porcentaje del pagado corresponde al 96.81%.

También se advierte que, con relación al presupuesto devengado, se devengó el 99.86%, por tanto, existe una diferencia de \$562,982.1 pesos.

$$\% \text{ Presupuesto Pagado} = \frac{\$392,108,247.3}{\$404,991,607.3} * 100 = 96.81\%$$

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\$404,428,625.2}{\$404,991,607.3} * 100 = 99.86\%$$

³² Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, ejercicio del gasto.



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos



Pregunta 9. ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del FAM-IE?

RESPUESTA:

Conforme a los Informes Trimestrales del SRFT³³, durante el periodo 2021 se ejecutaron un total de 445 proyectos, clasificados en 6 tipos, que son: Mobiliario, Construcción, Rehabilitación, Terminación, Equipamiento y Otros. En este sentido, se observa que el tipo de proyecto al cual se le destinó mayor recurso fue "Construcción" con un total de \$169,742,731.5 pesos, lo que representa el 37.42% del recurso; en cambio, la clasificación en la que menos proyectos se financiaron fue "Terminación de proyectos" destinando \$12,232,052.98 pesos, que representa el 2.70%.

Por último, es importante mencionar que existen inconsistencias en los reportes trimestrales del SRFT en cuanto al recurso devengado del FAM-IE ya que de acuerdo con el reporte sobre el ejercicio de los recursos, se informa un recurso devengado de \$404,428,625.2 pesos; sin embargo, en los reportes sobre el destino de los recursos (reporte considerado para el presente análisis) se identifica un recurso devengado de \$453,575,074.0 pesos, por lo cual se recomienda homologar la información y justificar las diferencias observadas.

Finalmente, para un mayor análisis en cuanto a los proyectos financiados con los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021, se presenta la siguiente Tabla (Tabla No.3) y la gráfica sobre el porcentaje de proyectos ejecutados.

Tabla 3. Proyectos Estatales Financiados con Recursos del FAM-IE

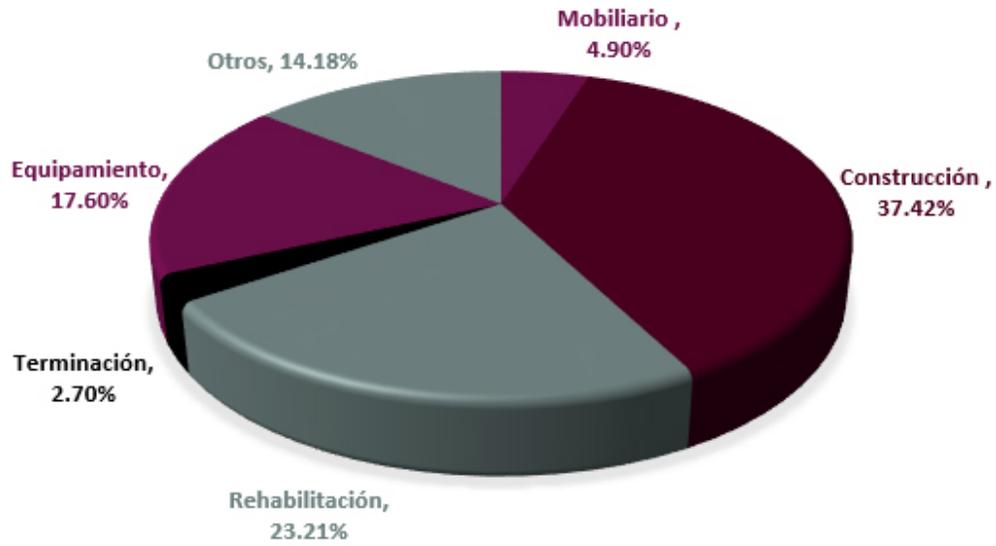
Tipo de Proyectos	Presupuesto	% con respecto al total del presupuesto
Mobiliario a planteles educativos.	\$ 22, 251,618.81	4.90%
Construcción en planteles educativos.	\$ 169,742,731.5	37.42%
Rehabilitación de planteles educativos.	\$ 105,285,629.9	23.21%
Terminación de proyectos de infraestructura en planteles educativos.	\$ 12,232,052.98	2.70%
Equipamiento a planteles educativos.	\$ 79,755,525.88	17.60%
Otros proyectos en planteles educativos.	\$ 64,307,514.89	14.18%

Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informe definitivo 2021 destino del gasto.

³³ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto.



PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS REALIZADOS CON EL FAM-IE





Pregunta 10. Identificar los bienes y/o servicios del Programa presupuestario vinculado al FAM-IE y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos

RESPUESTA:

Conforme a la MIR³⁴ del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, a través del cual se ejecutan los recursos del FAM-IE, se detectan los siguientes Componentes:

- C1.** Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Básico realizada
- C2.** Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Media Superior realizada
- C3.** Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Superior realizada
- C4.** Proyectos financiados con recursos de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa realizada
- C5.** Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado para infraestructura física educativa realizada
- C6.** Programa Operativo Anual Autorizado (Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones y subsidio estatal)
- C7.** Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones ejecutado
- C8.** Programa General de Obra y Programa Anual de Adquisiciones presentado
- C9.** Estados Financieros generados
- C10.** Convenios Interinstitucionales efectuados

En este aspecto y conforme a lo establecido en el árbol de objetivos³⁵ del Pp, se observa congruencia con los siguientes medios del Árbol de Objetivos: 1) *Supervisión de las obras de acuerdo al calendario de ejecución validado*; 2) *Conclusión de las obras y entrega de mobiliario en tiempo y forma según contrato realizado*; 3) *Coordinación IIFEEM-SEE respecto a la programación y validación del Programa General de Obras en tiempo y forma*; y 4) *Asignación del recurso para la operatividad del IIFEEM*, a través de estos medios se logra el objetivo principal o situación deseada la cual se define como: *Conclusión del Programa General de Obra Física y Financieramente*, finalmente se logra el fin a nivel superior el cual es: *Dar cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación*.

³⁴ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021.

³⁵ Árbol de objetivos del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.



De acuerdo con lo expresado, podemos observar y analizar que existe congruencia de acuerdo con los medios, situación deseada y fines establecidos en el árbol de objetivos con relación a los componentes establecidos en la MIR del Pp; sin embargo, se recomienda rediseñar tanto el árbol de problemas como el de objetivos cumpliendo con las características establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP³⁶, en donde se señalan las principales características del problema central, que son: *resume la situación problemática de forma clara y breve; define la población afectada o área de enfoque; y describe la situación de la problemática central*. En cuanto a la definición del objetivo del árbol y de la MIR del Pp, los elementos mínimos que deben establecer son: *población o área de enfoque atendida; descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar; y magnitud de la nueva situación: meta*.

³⁶ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Características en la definición del problema, Pág. 27, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP. Recuperado de: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



Pregunta 11. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel proyecto, por parte del Estado.

RESPUESTA:

De acuerdo con los informes trimestrales del SRFT³⁷, durante el periodo 2021 se ejecutaron un total de 445 proyectos³⁸ en el Estado de Michoacán. Todos ellos fueron ejecutados por el IIFEEM de forma directa y con recursos del FAM-IE.

En cuanto a su clasificación, la totalidad de ellos corresponden a Educación, ya que fueron proyectos realizados en planteles educativos del estado, con el objetivo de mejorar espacios públicos. Con ello, se cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal³⁹ que refiere al objetivo del FAM-IE, ya que los recursos se deberán *destinar a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel.*

Para un mejor análisis se presenta la siguiente Tabla (Tabla No. 4).

Tabla 4. Proyectos Realizados en el Estado con recursos del Fondo "FAM-IE" 2021

Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementario o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación	445	100%	✓	
Otros Proyectos				
TOTAL	445	100%		

Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT, informe definitivo 2021 destino del gasto.

³⁷ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto.

³⁸ El monto corresponde a la sumatoria por los recursos asignados de FAM-IE Educación Básica (I007) y Educación Media superior y Superior (I008).

³⁹ Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. - El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Pregunta 12. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del FAM-IE a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ.

Es importante mencionar que el Pp *Infraestructura Educativa* tiene definido un total de 10 Componentes⁴⁰, por lo que para el presente análisis se consideraron solamente las Actividades de los Componentes 1-3, mismos que corresponden a los Recursos ministrados al ejercicio fiscal 2021 a través de las aportaciones Federales, y los Componentes restantes fueron omitidos ya que operan con recursos diversos como lo son el Fideicomiso de escuelas al cien, Remanentes FAM, entre otros. Asimismo, el resumen narrativo de las Actividades establecidas para cada Componente seleccionado se define de la misma manera, diferenciándose por el nivel educativo al que se hace referencia –Básico, Media superior y Superior- por lo que las unidades responsables descritas son las mismas para cada Componente.

Dicho lo anterior, se observa que la totalidad de las Actividades establecidas en la MIR del Pp, se identifican tanto en el Reglamento Interior como en el Manual de Organización del IIFEEM.

Para un mejor análisis de la información, se presenta el siguiente cuadro donde se describen la totalidad de las Actividades por Componente y la Unidad Responsable involucrada en el desarrollo del proceso.

Programa presupuestario Estatal: Infraestructura Educativa	
Ente Ejecutor: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán	
Componente 1: Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Básico realizada	
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Unidad Responsable involucrada en el desarrollo del proceso
1.- Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Planeación y Estadística ⁴¹
2.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Delegación Administrativa ⁴²
3.- Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Obras y Equipamiento ⁴³

⁴⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021.

⁴¹ Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo VI de la subdirección de Planeación y Estadística, Artículo 11, numeral VIII. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁴² Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo, Capítulo VII de la Delegación Administrativa, Artículo 12, numeral VIII. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁴³ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas, 1.1 de la Subdirección de Obras y Equipamiento, numeral 1. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>



4.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Obras y Equipamiento ⁴⁴
5.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁴⁵
6.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y /o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁴⁶
7.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiple,s Nivel Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁴⁷
8.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción, Nivel Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁴⁸
9.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁴⁹
10.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento, Nivel Básico	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica ⁵⁰
11.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción, Nivel Básico	Departamento de Planeación ⁵¹
12.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel Básico	Departamento de Planeación ⁵²
13.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento, Nivel Básico	Departamento de Planeación ⁵³
14.- Seguimiento de escuelas de nivel básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Departamento de Certificación ⁵⁴

⁴⁴ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas, 1.1 de la Subdirección de Obras y Equipamiento, numeral 5. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁴⁵ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas, 1.1.1 Del Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica, numeral 4. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas, 1.1.1 Del Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica, numeral 5. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas, 1.2 De la Subdirección de Planeación y Estadística, 1.2.1 Del Departamento de Planeación, numeral 9. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>

⁵² Ídem.

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, IX Funciones Específicas,



Componente 2: Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Media Superior realizada	
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Unidad Responsable involucrada en el desarrollo del proceso
1.- Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Planeación y Estadística
2.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Delegación Administrativa
3.- Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Obras y Equipamiento
4.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Subdirección de Obras y Equipamiento
5.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
6.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
7.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
8.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
9.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
10.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento, Nivel Media Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
11.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción, Nivel Media Superior	Departamento de Planeación
12.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel Media Superior	Departamento de Planeación
13.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento, Nivel Media Superior	Departamento de Planeación

1.2 De la Subdirección de Planeación y Estadística, 1.2.2 Del Departamento de Certificación, numeral 2. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf>



14.- Seguimiento de planteles de educación Media Superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Departamento de Certificación
Componente 3: Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Superior realizada	
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Unidad Responsable involucrada en el desarrollo del proceso
1.- Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Superior	Subdirección de Planeación y Estadística
2.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Superior	Delegación Administrativa
3.- Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Superior	Subdirección de Obras y Equipamiento
4.- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Superior	Subdirección de Obras y Equipamiento
5.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
6.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y /o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
7.- Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples, Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
8.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción, Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
9.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
10.- Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento, Nivel Superior	Departamento de Construcción, Supervisión y Asesoría Técnica
11.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción, Nivel superior	Departamento de Planeación
12.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, Nivel superior	Departamento de Planeación
13.- Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento, Nivel superior	Departamento de Planeación
14.- Seguimiento de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Departamento de Certificación



Pregunta 13. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del FAM-IE cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAM-IE?

RESPUESTA: NO

Debido a que el ente público responsable de la administración y ejecución del FAM-IE en el estado de Michoacán es el IIFEEM, éste no cuenta con información referente a la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con el Fondo, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada⁵⁵ le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Evaluación Educativa, definir la selección de beneficiarios y/o Áreas de enfoque, tal como lo estipula el Artículo 159, 160 y 161, mismos que se describen a continuación.

Artículo 159: Al titular de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

Fracción XII: Integrar el programa de obra, mantenimiento y equipamiento del sector educativo, así como metas anuales de los programas respectivos y evaluar los efectos de las políticas que se apliquen en el Sistema Educativo Estatal.

Artículo 160: Al titular de la Dirección de Planeación Educativa le corresponde el Ejercicio de las Facultades siguiente:

Fracción VI: Elaborar y actualizar el registro de los Centros escolares, Instituciones y Bibliotecas que integran el Sistema Educativo Estatal.

Fracción VIII: Coordinar el levantamiento del diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa (construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento), así como validar el Programa General de Obra Educativa y formular los programas de equipamiento y mantenimiento preventivo, conforme a la normatividad correspondiente.

Fracción IX: Coordinar con las direcciones de los niveles educativos la elaboración de los proyectos para la creación o reorganización de zonas de supervisión escolar; la consolidación, ampliación, sustitución y ubicación de planteles educativos;

Artículo 161: Al titular de la Dirección de Evaluación Educativa le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

Fracción VII: Gestionar ante las instancias responsables, del control escolar de Educación Básica y Educación Media Superior, las bases de datos de escuelas y alumnos, como insumo para la evaluación.

⁵⁵ Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, septiembre de 2021. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O12900fue.pdf>



Sin embargo, el IIFEEM cuenta con un Programa General de Obra⁵⁶, donde se especifican la totalidad de los proyectos realizados, su localización, la cantidad de alumnos que se benefician indirectamente con los proyectos realizados y el monto del recurso asignado para cada proyecto, no obstante se desconocen los procedimientos institucionales sistematizados que se utilizaron para determinar la selección de las áreas de enfoque beneficiadas plasmadas en el Programa General de Obra.

⁵⁶ Programa General de Obra al cierre 2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.



Pregunta 14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del FAM-IE ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con el Informe de Enfoque de Resultados de CONEVAL⁵⁷, el FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa, tiene como población objetivo la Infraestructura de los Planteles educativos, es decir, corresponden a áreas de enfoque, tanto potencial, objetivo y atendida.

Dicho lo anterior, el IIFEEM a través de su Programa General de Obra⁵⁸ recopila información de todos las áreas de enfoque beneficiadas con el Programa, donde se observa datos relevantes como lo son: Nombre del Plantel Educativo beneficiado, localización, descripción del proyecto a realizar y su avance físico y financiero, por tanto, se observa un total de 389 planteles beneficiados⁵⁹ con una inversión de \$404,991,607.00 pesos.

⁵⁷ Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Pág. 16; apartado: 3.1.2 Población de los fondos sociales. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

⁵⁸ Programa General de Obra al cierre 2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.

⁵⁹ La cantidad corresponde solamente a la sumatoria de metas realizadas con recursos del FAM-IE 2021, educación básica y educación media superior y superior.



Tema IV. Cobertura



Pregunta 15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del FAM-IE?

RESPUESTA:

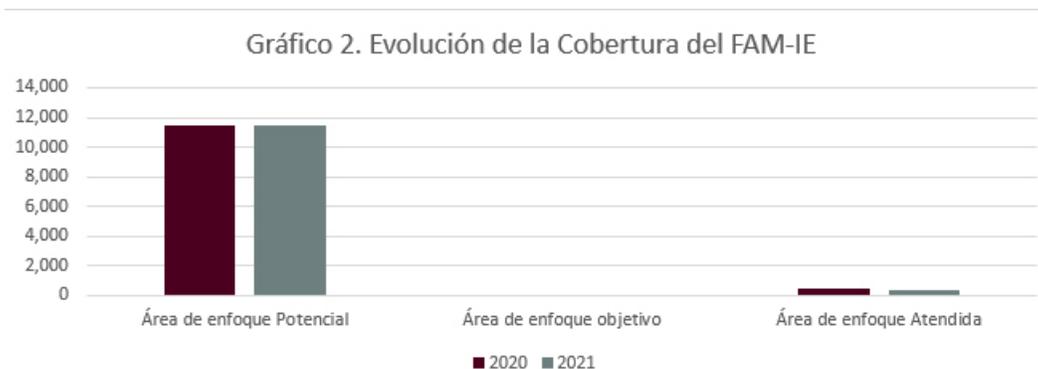
Respecto al área de enfoque potencial y de acuerdo con el Programa Institucional del IIFEEM⁶⁰, se identifican un total de 11,486 planteles educativos públicos, de los cuales 10,804 son de nivel Básico, 505 son de Educación Media superior y 177 de Educación Superior, en este sentido y de acuerdo con el Programa General de Obra 2020⁶¹, se observa que se atendieron un total de 423 planteles educativos en la entidad.

Con relación al periodo 2021 y conforme al Programa General de Obra⁶² se atendieron un total de 389 áreas de enfoque, en cuanto al área de enfoque objetivo no se tiene evidencia que corrobore su cuantificación en 2020 y 2021 por lo que no se puede calcular la eficiencia de la cobertura.

Por tanto, la variación porcentual anual corresponde a -8.04% ya que la cobertura fue menor en el periodo 2021 respecto al 2020.

Finalmente, para una mejor descripción, se presenta el siguiente gráfico y la siguiente tabla para su análisis:

Gráfico 2. Evolución de la Cobertura del FAM-IE



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Programa general de obra 2020 y 2021 del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.

⁶⁰ Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Estado, 12 de julio 2021. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf>

⁶¹ Programa General Obras y Acciones 2020, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.

⁶² Programa General de Obra al cierre 2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.



Tabla 5. Cobertura Anual de Atención del Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE 2020-2021

Tipo de Beneficiario	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: áreas de Enfoque	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: áreas de Enfoque	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: áreas de Enfoque	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: áreas de Enfoque	Unidad de medida: Personas	Unidad de medida: áreas de Enfoque
2020	N/A	11,486	N/A	S/D	N/A	423	N/A	3.68%	N/A	S/D
2021	N/A	11,486	N/A	S/D	N/A	389	N/A	3.39%	N/A	S/D

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Programa general de obra 2020 y 2021 del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.



Pregunta 16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del FAM-IE cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con el Plan General de Obra⁶³ del IIFEEM se observa información de todas las áreas de enfoque beneficiadas con el Programa, donde se observa datos relevantes como lo son: Nombre del Plantel Educativo beneficiado, localización, descripción del proyecto a realizar y su avance físico y financiero. Adicionalmente el documento contempla la firma por parte del Jefe de departamento de planeación, el Subdirector de planeación y estadística y el Director General del IIFEEM, por tanto, dicho documento cuenta con la veracidad suficiente para afirmar que las áreas de enfoque atendidas efectivamente recibieron los bienes y/o servicios generados con el Programa presupuestario.

⁶³ Programa General de Obra al cierre 2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAM-IE?

RESPUESTA:

No se tiene referencia en cuanto a la cobertura de atención por parte del IIFEEM en los planteles educativos en el estado de Michoacán, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán⁶⁴, le corresponde a la SEE definir y cuantificar las Áreas de enfoque, así como actualizar el registro de los planteles educativos que integran el Sistema Educativo Estatal.

Por tanto, se recomienda realizar acciones de coordinación por parte del IIFEEM con la SEE para poder calcular la evolución y comportamiento de la cobertura de atención en los Planteles educativos beneficiados con proyectos realizados con el FAM-IE en la Entidad.

Sin embargo, en aras de fortalecer los resultados de la presente evaluación y completar la fórmula requerida, se considerarán como PA la totalidad de proyectos realizados de acuerdo con los Informes trimestrales del SRFT⁶⁵, así como el gasto de inversión⁶⁶.

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{404,428,625.2}{445}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto total de inversión ejecutado en el Pp en el año evaluado (2021).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

Finalmente, como resultado se tiene que el costo promedio por proyecto realizado es de \$908,828.37 pesos.

⁶⁴ Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, Artículo 159; Fracción XII, Artículo 160; Fracción VI, VIII y IX, Artículo 161; Fracción VII. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O12900fue.pdf>

⁶⁵ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, destino del gasto.

⁶⁶ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, ejercicio del gasto.



Tema V. Resultados



Pregunta 18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del FAM-IE respecto a sus metas?

RESPUESTA:

De acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT⁶⁷, las metas programadas en la MIR del Fondo por concepto de *Infraestructura educativa Básica* en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, el porcentaje de cumplimiento rebasa de manera considerable el 100% en la totalidad de los Indicadores, tal como se observa en la siguiente tabla comparativa.

En el periodo de 2021, solamente el Indicador del Componente 2: *Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento*, se observa un porcentaje de cumplimiento de 0% ya que reporta una meta programada de 0; sin embargo, se reporta un avance al final del periodo de 66.29, por lo que, al no tener referencia de meta programada se considera un cumplimiento de 0%.

En la siguiente tabla se presenta la información a detalle en relación con los indicadores reportados en la MIR Federal del FAM-IE Básica para los periodos 2020 y 2021.

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión Frecuencia		
Propósito 1	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	8.48	97.71

⁶⁷ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, nivel de Indicadores ejercicio fiscal 2020 y 2021.



MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Propósito 2	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	2.243	3.498
Componente 1	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	3.17	69.23
Componente 2	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	8.894	11.057
Componente 3	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	6.988	19.711



MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Componente 4	Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	21.377	78.571

MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2021 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Propósito 1	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	1.656	3.044



MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2021 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Propósito 2	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	26.66	100
Componente 1	Proyectos Integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el período t / Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el período t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	38.33	93.13
Componente 2	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	66.29



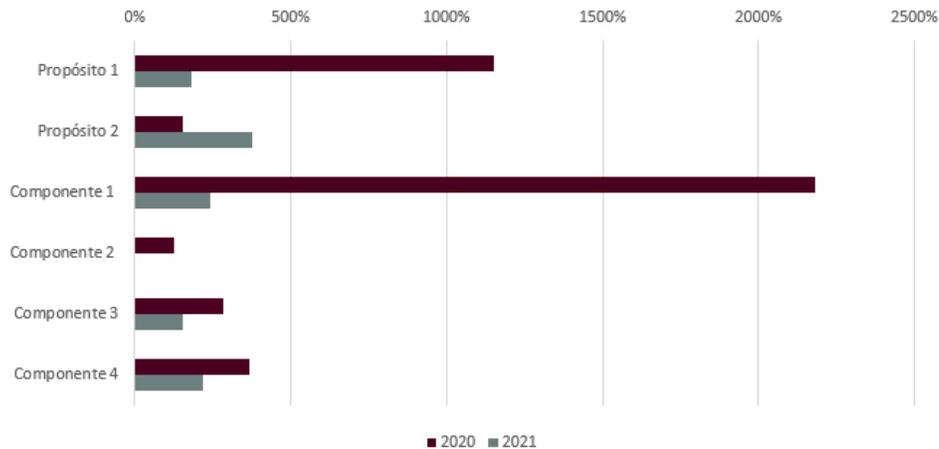
MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Básica							
Fondo FAM-IE 2021 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas	Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Componente 3	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	8.40	12.98
Componente 4	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	9.48	20.71

Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT; Informe definitivo 2020 y 2021 a nivel Indicadores.

Finalmente, y para facilitar el análisis respecto al cumplimiento de metas programadas de los Indicadores en la MIR Federal del FAM-IE Básica, se presenta el siguiente gráfico:



Gráfico 3. Porcentaje de cumplimiento de los Indicadores MIR Federal FAM-IE Básica, respecto a sus metas programadas



Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT; Informe definitivo 2020 y 2021 a nivel Indicadores.

Con relación a la MIR Federal del FAM-IE por concepto de *Infraestructura Media superior y Superior*, de acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT⁶⁸, las metas programadas en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, de las ocho programas durante los dos periodos, en seis de ellas el porcentaje de cumplimiento rebasa de manera considerada el 100% en la totalidad de los Indicadores.

En el periodo de 2020, los dos Indicadores a nivel de Propósito se tiene un porcentaje de cumplimiento de 0% ya que no reportan metas programadas; no obstante, se reportan avances al final del periodo por lo que, al no tener referencias de metas programadas se consideran con un cumplimiento de 0%.

En la siguiente tabla se presenta la información a detalle en relación con los indicadores reportados en la MIR Federal del FAM-IE Media superior y Superior para los periodos 2020 y 2021.

⁶⁸ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, nivel de Indicadores ejercicio fiscal 2020 y 2021.



MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Media superior y Superior							
Fondo FAM-IE 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Propósito 1	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	N/R	75
Propósito 2	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior.	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	N/R	43.7
Componente 1	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	6.4	13.7
Componente 2	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	1.3	4.1



MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Media superior y Superior							
Fondo FAM-IE 2021 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Propósito 1	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado.	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del FAM en el año t) x 100. Por Estado y nacional	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual	25	66.6
Propósito 2	Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM por estado.	(Número de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t+1 / Total de planteles y/o escuelas de educación media superior con recursos del FAM en el año t) x 100 por estado y nacional.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	7.69	11.11
Componente 1	Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	3.42	10.28

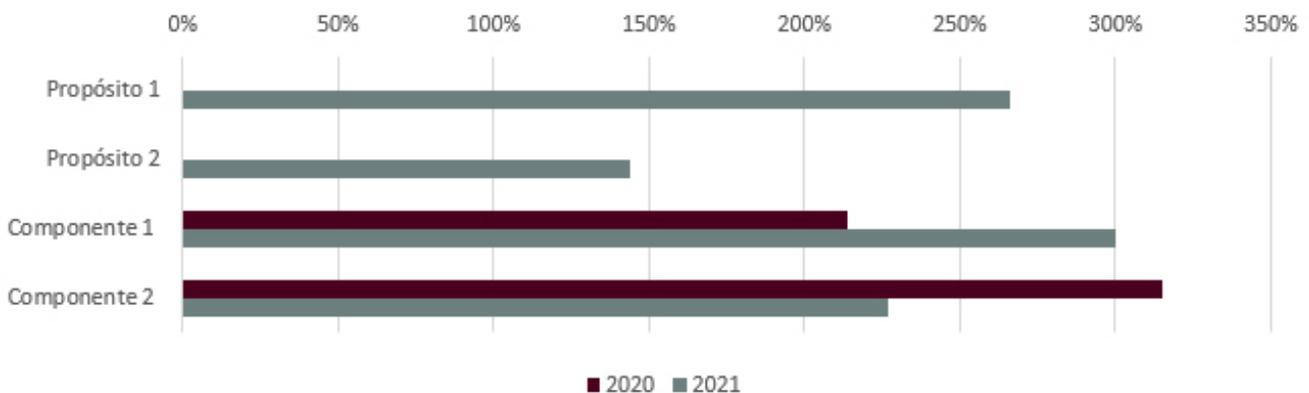


MIR Federal del FAM Infraestructura Educativa Media superior y Superior Fondo FAM-IE 2021 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas	Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Resultado
Componente 2	Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado	(Número de planteles y/o campus de educación media superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	0.51	1.16

Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT; Informe definitivo 2020 y 2021 a nivel Indicadores.

Finalmente, y para facilitar el análisis respecto al cumplimiento de metas programadas de los Indicadores en la MIR Federal del FAM-IE Media superior y Superior, se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento de los Indicadores MIR Federal FAM-IE Media superior y S., respecto a sus metas programadas



Fuente: elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los reportes trimestrales del SRFT; Informe definitivo 2020 y 2021 a nivel Indicadores.



Pregunta 19. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del Programa presupuestario vinculado al FAM-IE?

RESPUESTA:

No se tiene información referente a los resultados obtenidos en los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, por lo que se desconoce el resultado y el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Tabla No. 6

Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado.	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	S/D	S/D	S/D	S/D
Propósito	La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 1	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Básico realizada	Porcentaje de escuelas de Nivel Básico con mejora en infraestructura física educativa	Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Básico = (Número de escuelas beneficiadas de nivel básico / Total de escuelas públicas programadas de Nivel Básico) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Componente 2	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Media Superior realizada	Porcentaje de escuelas de nivel Media Superior con mejora en infraestructura física educativa	MIFEMS = (NEBMS / TEPPMS) * 100 Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Media Superior = (Número de escuelas beneficiadas de nivel Media Superior / Total de escuelas programadas de nivel Media Superior) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Componente 3	Proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para infraestructura física educativa de Nivel Superior realizada	Porcentaje de escuelas de Nivel Superior con mejora en infraestructura física educativa	MIFES = (NEBS / TEPPS) * 100 Mejora de infraestructura física educativa en Nivel Superior = (Número de escuelas beneficiadas de Nivel Superior / Total de escuelas programadas de Nivel Superior) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.1	Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas, en espacios educativos de Nivel Básico	Avance Físico = (Número de obras de Nivel Básico en ejecución del Programa General de Obras / Total de obras de Nivel Básico programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 1.2	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Básico	(Recursos financieros ejercidos en obras en ejecución de Nivel Básico del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para obras Programadas de Nivel Básico del Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.3	Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance, en la realización de las acciones programadas, en espacios educativos de Nivel Básico	(Número de acciones de Nivel Básico en ejecución del Programa General de Obras / Total de acciones de Nivel Básico programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.4	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Básico Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Básico	(Recursos financieros ejercidos en las acciones en ejecución de Nivel Básico del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para las acciones de Nivel Básico del Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.5	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación básica) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D

Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 1.6	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y /o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiadas por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	Número de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación básica) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.7	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de equipamiento para ser financiadas por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de escuelas públicas de tipo básico aprobadas en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación básica) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.8	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción Nivel Básico	Porcentajes de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 1.9	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.10	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.11	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 1.12	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel Básico	Porcentajes de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.13	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento Nivel Básico	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 1.14	Seguimiento de escuelas de nivel básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su Infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del Total de Escuelas de Tipo Básico en el Estado.	(Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del Estado)x100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 2.1	Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Medio Superior	(Número de obras de Nivel Media Superior en ejecución del Programa General de Obras / Total de obras de Nivel Media Superior programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.2	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso autorizado para obras en el Nivel de Educación Media Superior	(Recursos financieros ejercidos en obras en ejecución de Nivel Media Superior del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para obras Programadas de Nivel Media Superior del Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.3	Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Medio Superior	(Número de acciones de Nivel Media Superior en ejecución del Programa General de Obras / Total de acciones de Nivel Media Superior programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.4	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Media Superior Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Medio Superior	(Recursos financieros ejercidos en las acciones en ejecución de Nivel Media Superior del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para las acciones de Nivel Media Superior programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 2.5	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de escuelas de Media Superior aprobadas en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación Media Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.6	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de escuelas de Media Superior aprobadas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación Media Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 2.7	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de escuelas de Media Superior aprobadas en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación Media Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.8	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de escuelas de Media Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t/Total de escuelas de Media Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.9	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de escuelas de Media Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de escuelas Media Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 2.10	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de escuelas de Media Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas de Media Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.11	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de escuelas Media Superior con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de Media Superior con proyecto aprobado en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.12	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de escuelas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas de Media Superior con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 2.13	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento Nivel Media Superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de escuelas de Media Superior con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de Media Superior con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 2.14	Seguimiento de planteles de educación Media Superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de planteles de educación Media Superior mejorados en su infraestructura con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación Media Superior en el estado.	(Número de planteles de Media Superior mejorados en su infraestructura con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de Planteles de Media Superior del Estado)x100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.1	Revisión y validación de las estimaciones de obra de Nivel Superior	Porcentaje de avance en la ejecución de las obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	(Número de obras de Nivel Superior en ejecución del Programa General de Obras / Total de obras de Nivel Superior programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.2	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de las Estimaciones de obra del Nivel Superior	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para ejecutar obras programadas en espacios educativos de Nivel Superior	(Recursos financieros ejercidos en obras en ejecución de Nivel Superior del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para obras Programadas de Nivel Superior del Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.3	Revisión y validación de Recepción de Mobiliario en el Nivel Superior	Porcentaje de avance en la realización de las acciones programadas en espacios educativos de Nivel Superior	(Número de acciones de Nivel Superior en ejecución del Programa General de Obras / Total de acciones de Nivel Superior programadas en el Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D

Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 3.4	Cumplimiento a las obligaciones derivadas de las solicitudes de pago de los bienes recibidos del Nivel Superior	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados para realizar acciones programadas en espacios educativos de Nivel Superior	(Recursos financieros ejercidos en las acciones en ejecución de Nivel Superior del Programa General de Obras / Total de recursos financieros autorizados para las acciones de Nivel Superior del Programa General de Obras) x 100	Porcentaje	Gestión Economía Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.5	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos de educación Superior aprobados en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.6	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y /o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de proyecto de educación Superior aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 3.7	Seguimiento de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Superior	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos de Superior aprobados en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación Superior) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.8	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de construcción Nivel Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior.	(Número de escuelas de Educación Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t/ Total de escuelas de Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.9	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.	(Número de escuelas de Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/ Total de escuelas de Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 3.10	Seguimiento de metas de proceso de ejecución en la categoría de equipamiento Nivel Superior	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior.	(Número de escuelas de Superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de escuelas de Superior identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.11	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de construcción Nivel superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de construcción en educación superior.	(Número de escuelas de Superior con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de escuelas públicas de Superior con proyecto aprobado en el periodo t) x 100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.12	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento Nivel superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.	(Número de escuelas de superior con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t/Total de escuelas de Superior con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D
Actividad 3.13	Seguimiento de metas concluidas en la categoría de equipamiento Nivel superior	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en educación superior.	(Número de escuelas de Superior con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t/Total de escuelas públicas de Superior con proyecto aprobado en el periodo t)x100.	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Programa Presupuestario de Infraestructura Educativa financiado con recursos del FAM-IE									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
Actividad 3.14	Seguimiento de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado.	(Número de escuelas de Superior mejoradas en su infraestructura con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas de Superior del Estado)x100	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	S/D	S/D	S/D	S/D



Pregunta 20. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

Debido a que no se tiene información referente a las áreas de enfoque objetivo del Pp, se desconoce el costo-efectividad de los recursos ejercidos durante el periodo 2021.

Por lo que se recomienda realizar acciones de coordinación por parte del IIFEEM con la SEE para poder conocer la cuantificación del área de enfoque objetivo y a través del Pp.

$$\begin{aligned}
 \text{Costo Efectividad} &= \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Área de Enfoque Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Área de Enfoque Atendida}}} = \\
 \\
 \text{Costo Efectividad} &= \frac{\frac{\$ 404,991,607.3}{\text{S/D}}}{\frac{\$ 404,428,625.2}{389}} =
 \end{aligned}$$



Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 21. Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del FAM-IE ¿fueron emitidas recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora?

RESPUESTA: SÍ.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se realizó una evaluación en materia de diseño al Pp "de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán"⁶⁹, a través de dicho programa se ejecutaron los recursos del FAM-IE y de la cual, se emitieron un total de 6 recomendaciones que son las siguientes:

1. Rediseñar el esquema mediante el cual se analiza la problemática a resolver, en aras de mejorar la planeación del programa a través de su diseño.
2. Justificar plenamente la estrategia de intervención con datos nacionales mediante los cuales se mejore la planeación del programa a través de su diseño.
3. Consultar y redactar los objetivos de la MIR tomando como base las reglas señaladas en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño y con ello, identificar de manera más certera el factor relevante a medir.
4. Construir indicadores de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con elementos que permitan evaluar el desempeño del Programa de manera certera y, además, dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
5. Precisar los medios de verificación y las fuentes de información que contienen la información los datos de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores, con la finalidad de que el Programa sea medible, monitoreable y evaluable.
6. Desarrollar y documentar una metodología que permita ubicar la población potencial y objetivo, además de generar fuentes de información y documentos normativos donde se pueda encontrar la definición y cuantificación de la población, al mismo tiempo que los mecanismos para revisar y actualizar la información correspondiente a dicha población.

⁶⁹ Evaluación en Materia de Diseño para el Programa presupuestario de Infraestructura Educativa Financiado con recursos del FAM-IE ejercicio fiscal 2020, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.



Pregunta 22. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por el IIFEEM, se observa que de acuerdo con el documento de trabajo⁷⁰, se diseñaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones en la evaluación del ejercicio fiscal 2020, con sus respectivas actividades y resultados esperados, asimismo se establecen la fecha de término para cada actividad.

En este sentido, y considerando que los 6 ASM definen como fecha de término el 31 de diciembre de 2022, en la siguiente tabla se presentan las actividades y resultados específicos para cada ASM:

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del ejercicio fiscal 2020 al Pp. de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán		
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados esperados
1. Rediseñar el esquema mediante el cual se analiza la problemática a resolver, en aras de mejorar la planeación del programa a través de su diseño	Rehacer el Árbol de Problemas , Árbol de Objetivos y la MIR	Elaborar un Árbol de Problemas y de Objetivos que tenga lectura y relación lógica de causa-problema central-efecto, con las respectivas flechas de relación.
2. Justificar plenamente la estrategia de intervención con datos nacionales mediante los cuales se mejore la planeación del programa a través de su diseño	Rehacer de la MIR	Mejorar la planeación del Programa a través de su diseño y con ello, identificar de manera más certera el factor relevante a medir.
3. Consultar y redactar los objetivos de la MIR tomando como base las reglas señaladas en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación del Programa a través de su diseño y con ello, identificar de manera más certera el factor relevante a medir	Redactar la MIR con base a las reglas de la Guía Técnica emitida por la SHCP	Mejoramiento en la planeación del programa
4. Construir indicadores de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con elementos que permitan evaluar el desempeño del Programa de manera certera y, además, dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	Construir los Indicadores de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la SHCP, para cumplir los criterios CREMAA.	Identificar el factor relevante a medir y dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

⁷⁰ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, IIFEEM Documento de Trabajo Anexo B.



<p>5. Precisar los medios de verificación y las fuentes de información que contienen la información los datos de las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores, con la finalidad de que el Programa sea medible, monitoreable y evaluable.</p>	<p>Especificar en las fuentes de las variables y los medios de verificación de las variables que conforman el método de cálculo</p>	<p>Que el Programa sea medible, monitoreable y evaluable</p>
<p>6. Desarrollar y documentar una metodología que permita ubicar la población potencial y objetivo, además de generar fuentes de información y documentos normativos donde se pueda encontrar la definición y cuantificación de la población, al mismo tiempo que los mecanismos para revisar y actualizar la información correspondiente a dicha población</p>	<p>Desarrollo y documentación metodológica para ubicar a la población potencial y objetivo, generar fuentes de información y documentos normativos cuantificables de población y mecanismos para actualización de información de acuerdo con la Guía Técnica de SHCP</p>	<p>MIR bien definida y planeada</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Anexo B documento de trabajo, seguimiento a los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.



CONCLUSIONES



Tema I. Características del programa presupuestario vinculado al FAM-IE

Considerando, que el Propósito del Pp de Infraestructura Educativa, que opera con recursos del FAM-IE, enuncia: *La infraestructura educativa estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado; y que, a su cumplimiento Contribuye a invertir en infraestructura mediante la ejecución de obra, que eleve la competitividad del Estado;* se concluye que el Programa presupuestario también contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad; y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Dado que no se cuenta con evidencia suficiente que corrobore la existencia de un diagnóstico sobre la situación que presenta la infraestructura educativa en el estado, emitida por la Secretaría de Educación Estatal para ser incorporada a la evaluación, el diagnóstico situacional que justifica el tema de cobertura educativa y que funciona como evidencia se observó en el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se menciona que Michoacán se ubica dentro de los últimos lugares a nivel nacional en la dimensión de educación, especialmente en el índice de reprobación de los alumnos; así como en la tasa de terminación y los índices de cobertura que señalan oportunidades de mejora que deben ser atendidas. Asimismo, el IIFEEM tiene definido un árbol de problemas donde se establece como problema central *El Programa General de Obra del IIFEEM no es concluido en el ejercicio fiscal en curso*, el cual, no cumple con las características establecidas en la guía para el diseño de la MIR al no definir el área de enfoque objetivo que se pretende atender y sus características.

Finalmente, con relación a la congruencia entre los diferentes objetivos, podemos observar que existe una clara correlación entre los elementos programáticos del FAM-IE; los objetivos estratégicos del Programa presupuestario establecidos a través de su MIR y la misión, visión y los objetivos Institucionales del IIFEEM.

Tema II. Presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2021, el destino de los recursos del FAM-IE en el Estado de Michoacán cumplió con lo establecido en la Estrategia Programática del PEF, ejecutándose un total de 445 proyectos a través del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, siendo la dependencia responsable el IIFEEM, de los cuales, la mayoría correspondió a la adquisición de mobiliario para los planteles educativos en la Entidad en un 57.7%. En cuanto al comportamiento de los recursos, se identifica que el porcentaje del presupuesto pagado corresponde al 96.81% del recurso; y respecto al presupuesto devengado, se reporta que alcanzó el 99.8% respecto al presupuesto modificado.

Tema III. Productos y Procesos Sustantivos

Conforme a los informes trimestrales del SRFT, se observa que a través del Pp de Infraestructura Educativa se ejecutaron un total de 445 proyectos clasificándose en su totalidad en el tema de Educación. Respecto



a los tipos de proyectos realizados, al que se le destinó mayor recurso del FAM-IE fue a la construcción en planteles educativos representando el 37.4% del recurso. En cuanto a los informes de los recursos ejecutados, se observa que existen inconsistencias en los reportes del SRFT, por lo que se recomienda homologar la información y justificar las diferencias observadas.

Referente a los bienes y/o servicios (Componentes) identificados en la MIR del Programa presupuestario, se detectaron un total de 10 Componentes los cuales tienen congruencia con algunos medios, la situación deseada y algunos fines definidos en el árbol de objetivos; no obstante, el diseño del árbol de problemas, así como del árbol de objetivos no cumple con las características establecidas en la guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.

Por lo que concierne a la identificación de las actividades para generar y lograr los Componentes establecidos en la MIR, el IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos, por lo que en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación de este es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se informa sobre los procedimientos institucionales sistematizados para definir la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que genera el Programa presupuestario, ya que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Descentralizada, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado (SEE), a través de la Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Evaluación Educativa, definir la selección de beneficiarios y/o Áreas de enfoque, por lo que el IIFEEM solo acopia información estadística emitida por la SEE. Por lo tanto, se concluye que no se cuenta con una estrategia de cobertura oficializada, en donde de manera clara y de forma sencilla se identifique la información referente al área de enfoque de los bienes y servicios financiados con el FAM-IE; esto es, el destino del recurso y los resultados que con éste se generan.

Tema IV. Cobertura

En cuanto a la cobertura de atención del Pp Infraestructura Educativa, se observa una evolución de cobertura negativa de -8.04% ya que se atendieron menos áreas de enfoque en 2021 respecto al 2020, en cuanto a la eficiencia de cobertura, se desconoce el resultado al no conocer la cuantificación de las áreas de enfoque objetivo. Adicionalmente y de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, le corresponde a la Secretaría de Educación definir y cuantificar las áreas de enfoque, así como actualizar el registro de los planteles educativos que integran el Sistema Educativo Estatal. Por tanto, se recomienda realizar acciones de coordinación por parte del IIFEEM con la SEE para conocer las áreas de enfoque objetivo y la eficiencia de cobertura en los Planteles educativos beneficiados con proyectos realizados con el FAM-IE en la Entidad.

Dicho lo anterior, se establece que el costo promedio por proyecto realizado correspondió a \$908,828.37 pesos.



Tema V. Resultados

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE tanto por concepto de Básica y Media Superior y Superior, se observa que los resultados obtenidos no son congruentes con metas programadas ya que el porcentaje de cumplimiento rebasa de manera altamente considerable el 100%. Respecto a los resultados logrados por el Programa presupuestario, no informa sobre el grado de cumplimiento de las metas programadas en los Indicadores establecidos en la MIR, y debido a que no se tiene información respecto al área de enfoque objetivo, no se calcula el costo efectividad del Pp.

Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Acerca de los Aspectos susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2021 se realizó una evaluación en materia de diseño al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de la cual se derivaron un total de seis recomendaciones y considerados Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención; en este sentido, se diseñó un documento de trabajo donde se especifican las actividades a realizar y los resultados esperados para atender y dar solución a dichos ASM, sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2022, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

Conclusión General

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura Educativa, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa se justifica mediante el diagnóstico situacional emitido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

El Programa presupuestario tiene definido 10 Componentes los cuales tienen congruencia con algunos medios, la situación deseada y algunos fines definidos en el árbol de objetivos, no obstante, el diseño del árbol de problemas, así como del árbol de objetivos no cumple con las características establecidas en la guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se tiene referencia de una estrategia de cobertura oficializada, sin embargo, el IIFEEM define un Programa General de Obra donde se solamente se identifica información referente a las áreas de enfoque atendidas



ya que, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, le corresponde a la Secretaría de Educación definir y cuantificar las áreas de enfoque.

En cuanto a los resultados, al cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE tanto por concepto de Básica y Media superior y Superior, se considera que al rebasar de manera altamente considerable el porcentaje de cumplimiento programado, se debe revisar su programación. En cuanto al cumplimiento de los indicadores en la MIR del Programa presupuestario, no se tiene información relacionada con los resultados obtenidos, por lo cual, no se analiza el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el destino de los recursos del FAM-IE en el Estado de Michoacán cumplió con lo establecido en la Estrategia Programática del PEF, ejecutándose un total de 445 proyectos a través del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, siendo la dependencia responsable el IIFEEM, de los cuales, la mayoría correspondió a la adquisición de mobiliario para los planteles educativos en la Entidad en un 57.7%. En cuanto al comportamiento de los recursos, se identifica que el porcentaje del presupuesto pagado corresponde al 96.81% del recurso, y el devengado alcanzó el 99.8% respecto al presupuesto modificado.

Acerca de los Aspectos susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2021 se realizó una evaluación en materia de diseño al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de la cual se derivaron un total de 6 recomendaciones y fueron considerados Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención; en este sentido, se diseñó un documento de trabajo donde se especifican las actividades a realizar y los resultados esperados para atender y dar solución a dichos ASM, sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2022, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

Sírvase las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



ANEXOS



Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Tema I. Características del Programa presupuestario Vinculado al FAM-IE			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. El Programa presupuestario "Infraestructura Educativa" tiene plenamente identificada su contribución al PND 2019-2024 y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.</p>			<p>1. El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.</p>
<p>2. Existe una total congruencia entre los elementos programáticos del FAM-IE con los objetivos estratégicos del Programa presupuestario, además se encuentran alineados con los objetivos institucionales del IIFEEM.</p>			
Tema II. Presupuesto			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Los proyectos realizados con los recursos del FAM-IE, contribuyen al logro del objetivo del Pp, en cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.</p>	<p>1. El recurso modificado por concepto de FAM-IE para el Estado de Michoacán, aumentó un 17% en el periodo 2021 respecto al periodo 2020.</p>		



Tema II. Presupuesto			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>2. Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.</p>			
<p>3. Se devengó el 99.86% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2021.</p>			

Tema III. Productos y Procesos Sustantivos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. El destino de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021 se destinaron de acuerdo a la normatividad aplicable, ejecutándose un total de 445 proyectos en las categorías de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.</p>	<p>1. La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.</p>	<p>1. No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo con recursos del FAM-IE.</p>	
<p>2. Se identifican plenamente los Componentes establecidos en la MIR del Pp y además tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos para dar cumplimiento a la situación deseada.</p>			



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>3. Se tienen identificados los procesos de gestión que realizan las diferentes áreas del IIFEEM para lograr producir y entregar los Componentes establecidos en la MIR del Pp.</p>			

Tema IV. Cobertura			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>1. El costo promedio por proyecto realizado es de \$908,828.37.</p>	<p>1. No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo establecidas por parte del Pp financiado con recursos del FAM-IE.</p>	
	<p>2. La selección de áreas de enfoque objetivo o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.</p>	<p>2. No se puede calcular el costo promedio de cada área de enfoque atendida por el Programa presupuestario.</p>	

Tema V. Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>1. Se desconoce el grado de cumplimiento en las metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.</p>	<p>1. Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE durante el periodo 2021 están comprometidas respecto a la programación, misma que se rebasa de manera altamente considerable.</p>	



Tema V. Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	2. Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.	2. No se identifican metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.	

Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2020, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp.			
2. El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.			



Anexo 2. Matriz FODA



Tema I. Características del Programa presupuestario Vinculado al FAM-IE		
	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
Factores Internos	1. El Programa presupuestario "Infraestructura Educativa" tiene plenamente identificada su contribución al PND 2019-2024 y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.	No se identificaron Debilidades para este tema
Factores Externos	2. Existe una total congruencia entre los elementos programáticos del FAM-IE con los objetivos estratégicos del Programa presupuestario, además se encuentran alineados con los objetivos institucionales del IIFEEM.	
Lista de Oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
No se identificaron Oportunidades para este tema		No aplican recomendaciones
Lista de Amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
1. El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.	1. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.	No aplican recomendaciones



Tema II. Presupuesto		
	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
Factores Internos	<p>1. Los proyectos realizados con los recursos del FAM-IE, contribuyen al logro del objetivo del Pp, en cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.</p>	No se identificaron Debilidades para este tema
Factores Externos	<p>2. Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.</p>	
	<p>3. Se devengó el 99.86% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2021.</p>	
Lista de Oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>1. El recurso modificado por concepto de FAM-IE para el Estado de Michoacán, aumentó un 17% en el periodo 2021 respecto al periodo 2020.</p>		No aplican recomendaciones
Lista de Amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando amenazas
No se identificaron Amenazas para este tema	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones



Tema III. Productos y Procesos Sustantivos		
	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
Factores Internos	<p>1. El destino de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021 se destinaron de acuerdo a la normatividad aplicable, ejecutándose un total de 445 proyectos en las categorías de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.</p>	<p>1. No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo con recursos del FAM-IE.</p>
Factores Externos	<p>2. Se identifican plenamente los Componentes establecidos en la MIR del Pp y además tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos para dar cumplimiento a la situación deseada.</p> <p>3. Se tienen identificados los procesos de gestión que realizan las diferentes áreas del IIFEEM para lograr producir y entregar los Componentes establecidos en la MIR del Pp.</p>	
Lista de Oportunidades	<p>No aplican recomendaciones</p>	
<p>1. La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.</p>		<p>Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades</p> <p>1. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.</p>
Lista de Amenazas	<p>Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas</p>	<p>Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando amenazas</p>
<p>No se identificaron Amenazas para este tema</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>



Tema IV. Cobertura		
	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
Factores Internos	No se Identificaron Fortalezas para este tema	1. No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo establecidas por parte del Pp financiado con recursos del FAM-IE.
Factores Externos		2. No se puede calcular el costo promedio de cada área de enfoque atendida por el Programa presupuestario.
Lista de Oportunidades	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
1. El costo promedio por proyecto realizado es de \$908,828.37.		1. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.
Lista de Amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando amenazas
No se identificaron Amenazas para este tema	No aplican recomendaciones	No aplican recomendaciones

Tema V. Resultados		
	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
Factores Internos	No se identificaron Fortalezas para este tema	1. Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE durante el periodo 2021 están comprometidas respecto a la programación, misma que se rebasa de manera altamente considerable.
Factores Externos		2. No se identifican metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.



Lista de Oportunidades		Recomendaciones minimizar debilidades aprovechando Oportunidades
<p>1. Se desconoce cuál fue el grado de cumplimiento en las metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>1. Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.</p>
<p>2. Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.</p>		<p>2. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.</p>
Lista de Amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando amenazas
<p>No se identificaron Amenazas para este tema</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>

Tema VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
<p>Factores Internos</p>	<p>1. La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2020, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp.</p>	<p>No se identificaron Debilidades para este tema</p>
<p>Factores Externos</p>	<p>2. El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.</p>	
Lista de Oportunidades		Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>No se identificaron Oportunidades para este tema</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>
Lista de Amenazas	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando amenazas
<p>No se identificaron Amenazas para este tema</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>	<p>No aplican recomendaciones</p>



Anexo 3. Formato ASM



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.	✓				✓		
2. Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.	✓					✓	
3. Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.			✓		✓		
4. Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.			✓		✓		



Anexo 4. Hallazgos



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp de Infraestructura Educativa contribuyó con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y también con el PND 2019-2024. • Se desconoce cuál fue el desempeño en los indicadores del Pp al no contar con información relacionada a las metas programadas y cumplidas. • Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE durante el periodo 2021 están comprometidas respecto a la programación, misma que se rebasa de manera altamente considerable. • Se realizaron un total de 445 proyectos para mejorar las instalaciones de los planteles educativos durante el periodo 2020 en la Entidad.
Productos	<ul style="list-style-type: none"> • El Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Pp no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP. • Existe congruencia entre los objetivos estratégicos del Pp, los elementos programáticos del FAM-IE y los objetivos Institucionales del IIFEEM. • El 37% de los recursos del FAM-IE se destinó a la construcción de planteles educativos en la Entidad. • Existe congruencia y se identifica plenamente el logro de los componentes establecidos en la MIR, a través de los medios y fines establecidos en el árbol de objetivos del Pp. • El 100% de los proyectos ejecutados a través del Pp de Infraestructura Educativa, se realizaron en la categoría de educación. • Se identifican las actividades a realizar para el logro de los Componentes establecidos en la MIR del Pp, dentro del Reglamento Interior y el Manual de Organización del IIFEEM.
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • El destino de los recursos del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa es el adecuado para atender el problema central definido en el árbol de problemas. • Se realizaron un total de 445 proyectos con recursos del FAM-IE durante el periodo 2020 en la Entidad. • El 100% de los recursos del FAM-IE se ejecutaron a través del Pp de Infraestructura Educativa. • Se devengó el 99.8% del recurso modificado por concepto de FAM-IE. • Se pagó el 96.8% del recurso devengado por concepto de FAM-IE. • El costo promedio por proyecto realizado durante el periodo 2020, fue de \$908,828.37 pesos.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El IIFEEM cuenta con información referente a las áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios entregados a través del Pp, La evolución de la cobertura para 2021 fue negativa respecto al 2020.
Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Se emitieron seis recomendaciones de la evaluación en materia de diseño realizada durante el periodo 2021, mismas que se consideraron como Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención. El IIFEEM cuenta con un programa de trabajo para la atención de los ASM emitidos durante la evaluación de 2021, donde se definen las actividades a realizar y los resultados esperados. No se tiene evidencia de los productos logrados en el programa de atención a los ASM, ya que tienen como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2022.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: Existe una total congruencia entre los elementos programáticos del FAM-IE con los objetivos estratégicos del Programa presupuestario, además se encuentran alineados con los objetivos institucionales del IIFEEM.</p> <p>Tema 2: Se devengó el 99.86% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2021.</p> <p>Tema 3: El destino de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021 fue de acuerdo a la normatividad aplicable, ejecutándose un total de 445 proyectos en las categorías de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.</p> <p>Tema 4: No se identificaron Fortalezas en este tema.</p> <p>Tema 5: No se identificaron Fortalezas en este tema.</p> <p>Tema 6: La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2020, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp.</p>
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1: El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado</p> <p>Tema 2: No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</p> <p>Tema 3: No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo con recursos del FAM-IE.</p> <p>Tema 4: No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo establecidas por parte del Pp financiado con recursos del FAM-IE.</p> <p>Tema 5: No se identifican metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.</p> <p>Tema 6: No se identificaron Debilidades y/o Amenazas en este tema.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.</p>
	<p>Tema 2: No se emitieron recomendaciones para este tema.</p>
	<p>Tema 3: Coordinar con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.</p>
	<p>Tema 4: Coordinar con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.</p>
	<p>Tema 5: Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.</p>
	<p>Tema 6: No se emitieron recomendaciones para este tema.</p>



Anexo 5. Fuentes de Información



Fuentes Primarias

No.	Fuente
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Educativa.
3	Programa General 2021 obras y acciones (resumen), cierre 2021 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán IIFEEM.
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Infraestructura Educativa ejercicio fiscal 2021
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.
6	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
7	Árbol de problemas del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.
8	Árbol de objetivos del Programa presupuestario Infraestructura Educativa.
9	Estadística de Educación Básica, Media superior y Superior 2020-2021, Dirección de Planeación Educativa, Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa.
10	Evaluación en Materia de Diseño para el Programa presupuestario de Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán Financiado con recursos del FAM-IE ejercicio fiscal 2020, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
11	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, IIFEEM Documento de Trabajo Anexo B.
12	Programa General de Obra al Cierre 2020, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.
13	Programa General de Obra al Cierre 2021, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán.



Fuentes Secundarias

No.	Fuente
1	Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa. Pág. 8. recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf
2	Capítulo único, Título Segundo, del Federalismo. Artículo 7º. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 30/11/2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608498/Pef_2021.pdf
3	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 21/12/2020. recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020#gsc.tab=0
4	Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf
5	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2020 y 2021, Ejercicio del gasto.
6	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2021, Destino del gasto.
7	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo ejercicio fiscal 2020 y 2021, Indicadores.
8	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf
9	Estructuras Programáticas 2021, PEF. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021
10	Misión, Visión y Valores. Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán IIFEEM. Recuperado de: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=74907
11	Programa Institucional 2020-2021, Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo IIFEEM, Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, 12 de junio de 2021. Recuperado de: http://congresomich.gob.mx/file/5a-1321-1.pdf
12	Reglamento Interior del Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Michoacán de Ocampo, Recuperado de: http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf
13	Manual de Organización del Instituto de la Infraestructura Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, Recuperado de: http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O5056po.pdf
14	Informe de Enfoque de Resultados de los Fondos Sociales del Ramo 33, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf



Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Rodrigo Torres González

Unidad administrativa: Secretaría Técnica

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FAM-IE en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp Infraestructura Educativa, contribuyó con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y también con el PND 2019-2024.
- Se desconoce cuál fue el desempeño en los indicadores del Pp al no contar con información relacionada a las metas programadas y cumplidas.
- Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE durante el periodo 2021 están comprometidas respecto a la programación, misma que se rebasa de manera altamente considerable.
- Se realizaron un total de 445 proyectos para mejorar las instalaciones de los planteles educativos durante el periodo 2020 en la Entidad.
- El Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Pp no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- Existe congruencia entre los objetivos estratégicos del Pp, los elementos programáticos del FAM-IE y los objetivos Institucionales del IIFEEM.
- El 37% de los recursos del FAM-IE se destinó a la construcción de planteles educativos en la Entidad.
- Existe congruencia y se identifica plenamente el logro de los componentes establecidos en la MIR, a través de los medios y fines establecidos en el árbol de objetivos del Pp.
- El 100% de los proyectos ejecutados a través del Pp de Infraestructura Educativa, se realizaron en la categoría de educación.
- Se identifican las actividades a realizar para el logro de los Componentes establecidos en la MIR del Pp, dentro del Reglamento Interior y el Manual de Organización del IIFEEM.
- El destino de los recursos del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, es el adecuado para atender el problema central definido en el árbol de problemas.
- Se realizaron un total de 445 proyectos con recursos del FAM-IE durante el periodo 2020 en la Entidad.
- El 100% de los recursos del FAM-IE se ejecutaron a través del Pp de Infraestructura Educativa.
- Se devengó el 99.8% del recurso modificado por concepto de FAM-IE.
- Se pagó el 96.8% del recurso devengado por concepto de FAM-IE.
- El costo promedio por proyecto realizado durante el periodo 2020, fue de \$908,828.37 pesos.
- El IIFEEM cuenta con información referente a la selección de las áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios entregados a través del Pp.
- La evolución de la cobertura en 2021 fue negativa respecto a 2020.
- Se emitieron seis recomendaciones de la evaluación en materia de diseño realizada durante el periodo 2021, mismas que se consideraron como Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención.
- El IIFEEM cuenta con un programa de trabajo para la atención de los ASM emitidos durante la evaluación de 2021, donde se definen las actividades a realizar y los resultados esperados.
- No se tiene evidencia de los productos logrados en el programa de atención a los ASM ya que tienen como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2022.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario "Infraestructura Educativa" tiene plenamente identificada su contribución al PND 2019-2024 y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Existe una total congruencia entre los elementos programáticos del FAM-IE con los objetivos estratégicos del Programa presupuestario, además se encuentran alineados con los objetivos institucionales del IIFEEM.
- Los proyectos realizados con los recursos del FAM-IE, contribuyen al logro del objetivo del Pp, en cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.
- Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- Se devengó el 99.86% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2021.
- El destino de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021 se destinaron de acuerdo a la normatividad aplicable, ejecutándose un total de 445 proyectos en las categorías de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.
- Se identifican plenamente los Componentes establecidos en la MIR del Pp y además tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos para dar cumplimiento a la situación deseada.
- Se tienen identificados los procesos de gestión que realizan las diferentes áreas del IIFEEM para lograr producir y entregar los Componentes establecidos en la MIR del Pp.
- La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2020, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp.
- El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.

2.2.2 Oportunidades:

- El recurso modificado por concepto de FAM-IE para el Estado de Michoacán, aumentó un 17% en el periodo 2021 respecto al periodo 2020.
- La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.
- El costo promedio por proyecto realizado es de \$908,828.37.
- Se desconoce cuál fue el grado de cumplimiento en las metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo con recursos del FAM-IE.
- Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2021.
- No se identifican metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.



2.3.4 Amenazas:

- El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura Educativa, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa se justifica mediante el diagnóstico situacional emitido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

El Programa presupuestario tiene definido 10 Componentes los cuales tienen congruencia con algunos medios, la situación deseada y algunos fines definidos en el árbol de objetivos, no obstante, el diseño del árbol de problemas, así como del árbol de objetivos no cumple con las características establecidas en la guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se tiene referencia de una estrategia de cobertura oficializada, sin embargo, el IIFEEM define un Programa General de Obra donde se solamente se identifica información referente a las áreas de enfoque atendidas ya que, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, le corresponde a la Secretaría de Educación definir y cuantificar las áreas de enfoque.

En cuanto a los resultados, al cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE tanto por concepto de Básica y Media superior y Superior, se consideran que al rebasar de manera altamente considerable el porcentaje de cumplimiento programado, se debe revisar su programación. En cuanto al cumplimiento de los indicadores en la MIR del Programa presupuestario, no se tiene información relacionada con los resultados obtenidos, por lo cual, no se analiza el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el destino de los recursos del FAM-IE en el Estado de Michoacán cumplió con lo establecido en la Estrategia Programática del PEF, ejecutándose un total de 445 proyectos a través del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, siendo la dependencia responsable el IIFEEM, de los cuales, la mayoría correspondió a la adquisición de mobiliario para los planteles educativos en la Entidad en un 57.7%. En cuanto al comportamiento de los recursos, se identifica que el porcentaje del presupuesto pagado corresponde al 96.81% del recurso, en cuanto al presupuesto devengado se percibe que alcanzó el 99.8%; respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto devengado por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 99.8% respecto al presupuesto modificado, realizándose un total de 445 proyectos en la Entidad, teniendo un costo promedio por proyecto realizado de \$ \$908,828.37 pesos, sin embargo, debido a que no se tiene información relacionada con la cobertura, se desconoce cuál fue el costo-efectividad del programa.



Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2021 se realizó una evaluación en materia de diseño al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de la cual se derivaron un total de 6 recomendaciones y fueron considerados Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención; en este sentido, se diseñó un documento de trabajo donde se especifican las actividades a realizar y los resultados esperados para atender y dar solución a dichos ASM, sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2022, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

2: Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

3: Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.

4: Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura Educativa

5.2 Siglas: FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre: Mtro. Rodrigo Torres González, stscopmich@gmail.com 4433400730 Ext. 128	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: x (Señalar) Convenio de colaboración institucional_	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	